



Entregando lo mejor de los colombianos 03 FEB. 2014

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Centro Aros
Bogotá, D.C. - Colombia

No	FECHA	RADICADO	REMITENTE	MOTIVO DE DEVOLUCION	RECIBIDO
/1	03/02/2014	20142120016301	GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO	NO RESIDE	
/3	03/02/2014	20142120014511	GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO	CERRADO 2 VEZ	
/4	03/02/2014	20142120020321	GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO	NO RESIDE	
5	03/02/2014	20142120019581	GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO	NO RESIDE	
6	03/02/2014	20142120019601	GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO	NO RESIDE	
7	03/02/2014	20142120020481	GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO	NO EXISTE NUMERO	
9	03/02/2014	20142120016471	GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO	NO EXISTE NUMERO	
11	03/02/2014	20142120019231	GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO	DESCONOCIDO	
12	03/02/2014	20142120017691	GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO	NO RESIDE	
13	03/02/2014	20142120019331	GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO	NO EXISTE NUMERO	
14	03/02/2014	20142120019411	GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO	DESCONOCIDO	
15	03/02/2014	20142120019671	GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO	NO EXISTE NUMERO	
17	03/02/2014	20142120020171	GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO	DIRECCION ERRADA	
18	03/02/2014	20142120020141	GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO	DIRECCION ERRADA	
19	03/02/2014	20142120018311	GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO	DIRECCION ERRADA	
20	03/02/2014	20142120019691	GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO	DESCONOCIDO	
21	03/02/2014	20142120020541	GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO	NO EXISTE NUMERO	
22	03/02/2014	20142120020131	GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO	NO EXISTE NUMERO	
23	03/02/2014	20142120016801	GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO	NO EXISTE NUMERO	
24	03/02/2014	20142120018671	GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO	NO RESIDE	
25	03/02/2014	20142120018521	GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO	NO EXISTE NUMERO	
26	03/02/2014	20142120019081	GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO	NO EXISTE NUMERO	
27	03/02/2014	20142120018301	GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO	DESCONOCIDO	
28	03/02/2014	20142120018021	GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO	NO EXISTE NUMERO	
29	03/02/2014	20142120016911	GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO	NO RESIDE	

30	03/02/2014	201421200181931	GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO	DESCONOCIDO	
32	03/02/2014	201421200070811	GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO	REHUSADO	
35	03/02/2014	201321203698311	GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO	NO EXISTE NUMERO	
36	03/02/2014	201321203698611	GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO	NO EXISTE NUMERO	
40	03/02/2014	201421200177511	GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO	NO RESIDE	
41	03/02/2014	201421200165711	GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO	NO EXISTE NUMERO	
42	03/02/2014	201421200203111	GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO	DESCONOCIDO	
43	03/02/2014	201421200177011	GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO	NO EXISTE NUMERO	
44	03/02/2014	201421200198411	GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO	NO EXISTE NUMERO	
45	03/02/2014	201421200175311	GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO	DESCONOCIDO	
46	03/02/2014	201421200025511	GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO	NO RESIDE	
50	03/02/2014	201421200102911	GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO	DESCONOCIDO	
52	03/02/2014	201421200057711	GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO	NO EXISTE NUMERO	

Recibido Diana W. Galarraga
 febrero 04 de 2014

AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA
 MIN. SED. L. 015-2
 03 FEB. 2014
 VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
 Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Edificio
 Bogotá, D.C. - Colombia

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120016301

Bogotá D.C.

Pág. 1 de 1

Señores:
ANGLO AMERICAN COLOMBIA EXPLORATION S.A.
CARRERA 13 No 94A - 44 OFC. 302
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **KC6-08061**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 000059 DEL 14 DE ENERO DE 2014** por medio de la cual **SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION N? KC6-08061** - , que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 21-01-2014

Número de radicado que responde: 20142120016301

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MATERIA AGENCIA NACIONAL DE
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVÍO:

YG032775308C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
ANGLO AMERICAN
Dirección:
CR 13 No 94A - 44 OFI 302
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.
Predmisión:
24/01/2014 16:06:31

472 DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución

Desconocido
Dirección Errada
No Reclamado
Rechusado
No Reside

OTROS

Apartado Clausurado
Cerrado
No Existe Número
Fallecido
No Contactado
Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 20/11/14

Hora: X

Nombre legible del distribuidor: Sidro Chala

C.C.: 79360571

Sector: S11

Centro de Distribución: Chapinero

Observaciones: Fidel Hernandez portenta

Intento de entrega No. 2

Fecha: [] DIA [] MES [] AÑO

Hora: []

Nombre legible del distribuidor: []

C.C.: []

Sector: []

Centro de Distribución: []

Observaciones: []

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120014511

BOGOTÁ, 21-01-2014

Pág. 1 de 1

Doctor(a):
ULFREDO ZAPATA ALZATE
Representante Legal
COMPAÑIA MINERA INDUSTRIAL AGRICOLA LTDA- CIMERA
CARRERA 46 No 152-46 OFC 305
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **12123**, se ha proferido la Resolución **No VSC 001097 DE 16 DE DICIEMBRE DE 2013** por medio de la cual **SE DECLARA LA CANCELACION DE LA LICENCIA DE EXPLOTACION, SE DECLARAN OBLIGACIONES Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 N° 59-51, Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Julieth Ximena Gonzalez
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 21-01-2014
Número de radicado que responde: 20142120014511
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()
Archivado en:



Aviso de Llegada

1518650

SECTOR

TR

HORA

am

pm

Primera Gestión

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MANEJO Y AGENCIA NACIONAL
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIÓ:
YG032548270CCO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
ULFREDO ZAPATA ALZATE
Dirección:
CR 46 No 152 -46 OFI 305
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.

Prædmission:
22/01/2014 15:58:47

472 DEVOLUCION
DESTINATARIO

ante: ULFREDO ZAPATA ALZATE
se permite informar que el envío con número de guía:
YG032548270CCO

está en nuestras instalaciones y dado que no fue posible su entrega,
procederá como se indica a continuación:
 Se hará nuevo intento de entrega

Quinta Gestión		DIAS	DES	MINO	POSTER	NO	PM
1	24	24	DES	MINO	POSTER	NO	PM

Nombre del Distribuidor: ULFREDO ZAPATA ALZATE
Podrá reclamar su envío durante un tiempo de 30 días calendario a partir de la fecha de la segunda gestión en la siguiente dirección

El envío se almacenará en la unidad de rezagos de 4-72.
El envío se almacenará en la unidad de rezagos de 4-72.

El envío se almacenará en la unidad de rezagos de 4-72.
El envío se almacenará en la unidad de rezagos de 4-72.

Para cualquier información adicional acerca de su envío, favor comunicarse con nosotros a la línea de atención al cliente en Bogotá (57-1) 419 9239 o a nivel nacional 018000 111 210

377

ENVIÓ

IN-OP-DI-001-FR-001
Version 2



Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución	OTROS	Aparado Clausurado
	+ +	Cerrado
+ +	Desconocido	No Existe Numero
+ +	Dirección Errada	Fallecido
+ +	No Reclamado	No Contactado
+ +	Rechusado	Fuerza Mayor
+ +	No Reside	

Intento de entrega No. 1	Intento de entrega No. 2
> Fecha 23/01/14 14:07	> Fecha 23/01/14 14:07
> Hora	> Hora
> Nombre/Apellido del distribuidor Vladimir M	> Nombre/Apellido del distribuidor Vladimir M
> C.C. 80772094	> C.C. 80772094
> Sector 648	> Sector 648
> Centro de Distribución KUTIC	> Centro de Distribución KUTIC
> Observaciones L-1 Muzovin Feria oficina 305.	> Observaciones Feria oficina Mando derecha Fardo

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120020321

BOGOTÁ, 23-01-2014

Pág. 1 de 1

Señores:

CONSORCIO MURMEY
CALLE 114 No. 9-45 TORRE B OFC 1010
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **MEJ-14451**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 000096 DEL 22 DE ENERO DE 2014**, por medio de la cual **SE MODIFICA EL TERMINO DE DURACION DE LA AUTORIZACION TEMPORAL N? MEJ-14451** - que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Fecha de elaboración: 23-01-2014
Número de radicado que responde: 20142120020321
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
**AGENCIA NACIONAL DE
 MANEJO AMBIENTAL AGENCIA NACIONAL**
 Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
 Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
 Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVÍO:
 YG032888605CO

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
CONSORCIO MURMEY
 Dirección:
 CLL 114 No 9 -45 TORRE B OFI
 Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
 Departamento:
 BOGOTÁ D.C.
 Preadmisión:
 27/01/2014 16:04:08

472 DEVOLUCION
DESTINATARIO

472 **Motivos de Devolución**

Desconocido
 Dirección Errada
 No Reclamado
 Rehusado
 No Reside

OTROS
 Apartado Clausurado
 Cerrado
 No Existe Número
 Fallido
 No Contactado
 Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 27/01/2014 Hora: 16:04
 Nombre legible del distribuidor: No se legible
 C.C.: No se legible
 Sector: No se legible
 Centro de Distribución: No se legible
 Observaciones:

Intento de entrega No. 2

Fecha: C.C.: Sector: Centro de Distribución: Observaciones:

Sticker de Devolución

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120019581

BOGOTÁ, 23-01-2014

Pág. 1 de 1

Doctor(a):
ALVARO JOSE MOVILLA
Representante Legal
VIAS DE LAS AMERICAS S.A.S
DIAGONAL 97 No 17-60 P -6
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **OLB-09111**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 000088 DEL 17 DE ENERO DE 2014**, por medio de la cual **SE CONCEDE LA AUTORIZACION TEMPORAL N? OLB-09111** - que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del Grupo de Información y Atención al Minero de la **AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: **OLGA LUCIA RAMIREZ**
Revisó: **MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO**
Fecha de elaboración: 23-01-2014
Número de radicado que responde: 20142120019581
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
INMEDIATA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
YG032888619CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

ALVARO JOSE MOVILLA

Dirección:
DIAGONAL 97 No 17 -60 P-6

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

Preadmisión:
27/01/2014 16:04:08

472 DEVOLUCION
DESTINATARIO

42 Motivos de Devolución

<input type="checkbox"/>	Desconocido
<input type="checkbox"/>	Dirección Errada
<input type="checkbox"/>	No Reclamado
<input type="checkbox"/>	Rechazado
<input type="checkbox"/>	No Resiste

OTROS

<input type="checkbox"/>	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/>	Cerrado
<input type="checkbox"/>	No Existe Número
<input type="checkbox"/>	Fallado
<input type="checkbox"/>	No Conectado
<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 28/10/14

Hora: 01:00

Nombre legible del distribuidor: M. C. MORALES

C.C.: 31665

Sector: 4559

Centro de Distribución: ESTE

Observaciones: Ca odinsy

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA MES AÑO

Hora:

Nombre legible del distribuidor:

C.C.:

Sector:

Centro de Distribución:

Observaciones:

IN-OP-003-FR-001 / Versión 2

F-9885

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120019601

BOGOTÁ, 23-01-2014

Pág. 1 de 1

Doctor(a):
ALVARO JOSE MOVILLA
Representante Legal
CONSORCIO VIAS DE LAS AMERICAS S.A.S
CALLE 95 N? 15-47 OFICINA 401
Bogota - D.C.

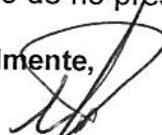
Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **OLB-09111**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 000088 DEL 17 DE ENERO DE 2014**, por medio de la cual **SE CONCEDE LA AUTORIZACION TEMPORAL N? OLB-09111** - que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del Grupo de Información y Atención al Minero de la **AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: **OLGA LUCIA RAMIREZ**
Revisó: **MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO**
Fecha de elaboración: 23-01-2014
Número de radicado que responde: 20142120019601
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MEDICINA AERONAUTICA

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
YG03288862CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
ALVARO JOSE MOVILLA

Dirección:
CLL 95 No 15 -47 OFI 401

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

Preadmisión:
27/07/2014 16:04 08

472 DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución

- Desconocido
- Dirección Errada
- No Reclamado
- Refusado
- No Reside

OTROS

- Apartado Clausurado
- Cerrado
- No Existe Número
- Fallado
- No Contactado
- Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

> Hora **2:08** Día **ENE** Mes **2014** Año **14**

> Nombre legible del distribuidor **MARTIN AISCANT**

> C.C. **85 437 365**

> C.C. **462**

> Sector **MONTEVIDEO**

> Centro de Distribución

Intento de entrega No. 2

> Fecha Día Mes Año

> Hora

> Nombre legible del distribuidor

> C.C.

> Sector

> Centro de Distribución

> Observaciones

Observaciones **Edif. Rubens av 8 piso Tva Stado**

N-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-3985

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120020481

Pág. 1 de 1

BOGOTÁ, 23-01-2014

Señor (a):
VIVIANA ANDREA ESCOBAR
TRANS 34 No 40A-77 SUR
Bogota - D.C.

Ref: RESPUESTA SOLICITUD DE COPIAS RADICADO 20145500012042 EXPEDIENTE OCB-15501

Se da respuesta en los siguientes términos:

El Grupo de Información y Atención al Minero solicita en calidad de préstamo, los expedientes requeridos para copias a las dependencias con cargo de ellos, de igual manera procedemos a su devolución correspondiente en los próximos cinco (5) días cuando el solicitante no hace uso de su derecho de obtener las copias requeridas, teniendo en cuenta lo anterior nos permitimos informarle que transcurrido el tiempo se devolverán a la dependencia correspondiente.

Para atender satisfactoriamente su solicitud se hace necesario se acerque a las oficinas del Grupo de Información y Atención al Minero, ubicada en la Av Calle 26 No. 56-51 Local 107, al recibo de la presente comunicación y nos allegue medio magnético (memoria USB).

Se manifiesta que de conformidad con el artículo 339 de la Ley 685 de 2001, en concordancia con el artículo 74 de la Constitución Política de Colombia de 1991, la información que reposa en los expedientes contentivos de los títulos mineros es de carácter pública. Sin embargo, se aclara que de acuerdo con la normativa minera y la legislación interna del Instituto (artículo 88 de la Ley 685 de 2001 y artículo 7º de la Resolución D-163 del veinte (20) de junio de 2006 "Por medio de la cual se establece el Procedimiento para el préstamo y/o consulta de expedientes mineros") hay reserva legal de ciertos documentos, dicho artículo establece lo siguiente:

ARTÍCULO 7º. INFORMACIÓN RESERVADA. La información reservada dentro de los diferentes títulos mineros, no será objeto de préstamo a los usuarios, de conformidad como las disposiciones contenidas en el Artículo 88 de la Ley 685 de 2001 y demás normas concordantes sobre la materia.

De esta manera se da respuesta a su solicitud de copias, no sin antes recordar que trabajamos para los usuarios y estamos dispuestos a atender cada una de las solicitudes, pues nuestro fin primordial es optimizar nuestro servicio.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Coordinadora Grupo de Información y Atención al Minero

Proyectó: Karina Rueda
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Fecha de elaboración: 23-01-2014
Número de radicado que responde: 20142120020481

Bogotá D.C. Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Piso 10 Teléfono: (571) 2201999
<http://www.anm.gov.co/> contactenos@anm.gov.co

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MUNICIPA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
YG032775625CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

VIVIANA ANDREA ESCOBAR

Dirección:
TRANS 34 No 40A - 77 SUR

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

Preadmisión:
24/01/2014 16:06:31

472 DEVOLUCION
DESTINATARIO

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120016471

Bogotá D.C.

Pág. 1 de 1

Señores:
ARENAS RIOMAR LTDA
MARIO HELI ROMERO ROMERO
CARRERA 69 A No. 55-25 SUR
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente LLS-15001, se ha proferido la Resolución **NUMERO 000060 DEL 14 DE ENERO DE 2014** por medio de la cual **SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION N°LLS-15001 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes
Reviso: Maria del Pilar Ramirez Osorio
Fecha de elaboración: 21-01-2014
Número de radicado que responde: 20142120016471
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MUESTREO Y CONTROL DE CALIDAD
AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:

YG032657875CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

ARENAS RIOMAR LTDA

Dirección:
CR 69A No 55 -25 SUR

Ciudad:

BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

Preadmisión:
23/01/2014 15:46:18

472

DEVOLUCION

DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472

Motivos de Devolución

- Desconocido
- Dirección Errada
- No Reclamado
- Rehusado
- No Reside

OTROS

- Apartado Clausurado
- Cerrado
- No Existe Número
- Fallecido
- No Contactado
- Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 24 ENE 2011
Hora: 11:06
Nombre legible del distribuidor: Edwin Bulid
C.C.: 80.237.53.
Sector: 608
Centro de Distribución: SCA
Observaciones: No hay placa infra

Intento de entrega No. 2

Fecha: [DÍA] [MES] [AÑO]
Hora:
Nombre legible del distribuidor:
C.C.:
Sector:
Centro de Distribución:
Observaciones: CR69A (67/35)

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120019231

Bogotá D.C., 23-01-2014

Pág. 1 de 1

SEÑOR:
COLOMBIAN GREENFIELD INVESTMENTS S.A.S.
CALLE 80 No 9-39
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **GHN-081**, se ha proferido **AUTO GSC-ZC No 691 DE 16 DE DICIEMBRE DE 2013**, que será notificado por **ESTADO 013 DE 24 DE ENERO DE 2014** - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Julieth Ximena González
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 23-01-2014
Número de radicado que responde: 20142120019231
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 MEDICINA AGENCIA NACIONAL
 Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
 Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
 Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 YG032775909CO

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 COLOMBIAN GREENFIELD
 Dirección:
 CLL 80 No 9 -39
 Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
 Departamento:
 BOGOTÁ D.C.
 Preadmisión:
 24/01/2014 16.06.32

472 DEVOLUCION
 DESTINATARIO

472 Sticker de Devolución

Motivos de Devolución

<input type="checkbox"/>	Desconocido	<input type="checkbox"/>	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/>	Dirección Errada	<input type="checkbox"/>	Cerrado
<input type="checkbox"/>	Rehusado	<input type="checkbox"/>	No Existe Número
<input type="checkbox"/>	No Reside	<input type="checkbox"/>	Fallecido
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	No Contactado
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor

OTROS

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Intento de entrega No. 1

Fecha: DIA 03 MES 03 AÑO 2014
 Hora: 2:30
 Nombre legible del distribuidor: **Diana García**
 C.C.:
 Sector: **2 - ZONA**
 Centro de Distribución: **C.C. 1.832.407.117**
 Observaciones: **Dice que ida edificio 7 pisos Av. 10 en la di. 16**

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA MES AÑO
 Hora:
 Nombre legible del distribuidor:
 C.C.:
 Sector:
 Centro de Distribución:
 Observaciones:

IN-OP-D-003-FR-001 F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120017691

Bogotá D.C.

Pág. 1 de 1

Señores:
ANGLO AMERICAN COLOMBIA EXPLORATION S.A.
CARRERA 13 No 94A - 44 OFC. 302
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente LLL-08002, se ha proferido la Resolución **NUMERO 000046 DEL 10 DE ENERO DE 2014** por medio de la cual **SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION N? LLL-08002** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucía Ramírez Reyes

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 22-01-2014

Número de radicado que responde: 20142120017691

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
YG032775271CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

ANGLO AMERICAN

Dirección:
CR 13 No 94A - 44 OFI 302

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

Preadmisión:
24/01/2014 16:06:31

472 DEVOLUCION
DESTINATARIO

472 | **Motivos de Devolución**

<input type="checkbox"/>	Desconocido	<input type="checkbox"/>	OTROS
<input type="checkbox"/>	Direccion Errada	<input type="checkbox"/>	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/>	No Reclamado	<input type="checkbox"/>	Cerrado
<input type="checkbox"/>	Refusado	<input type="checkbox"/>	No Existe Numero
<input type="checkbox"/>	No Reside	<input type="checkbox"/>	Fallecido
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	No Contactado
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor

Sticker de Devolución

Intento de entrega No. 1

Fecha: 22/01/14 Hora: 14:14 X

Nombre legible del distribuidor: Isidro Chola

C.C.: 99360971

Sector: S11

Centro de Distribución: Chapinero

Observaciones: Fideicomiso por tener

IN-QP-DI-003-FR-001 / Versión 2

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA MES AÑO

Hora

Nombre legible del distribuidor

C.C.

Sector

Centro de Distribución

Observaciones

F-9395

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120019331

Bogotá D.C., 23-01-2014

Pág. 1 de 1

SEÑOR:
CARLOS RODOLFO GALVIS BARRETO
CALLE 53 A No 4 - 59
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **HAN-082**, se ha proferido **AUTO GSC-ZC No 681 DE 16 DE DICIEMBRE DE 2013**, que será notificado por **ESTADO 013 DE 24 DE ENERO DE 2014** - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Julieth Ximena González
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 23-01-2014
Número de radicado que responde: 20142120019331
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MEDIAS AERIANAS NACIONALES

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVÍO:
YG032776232CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

CARLOS RODOLFO GALVIS

Dirección:

CLL 53A No 4 - 59

Ciudad:

BOGOTÁ D.C.

Departamento:

BOGOTÁ D.C.

Preadmisión:

24/01/2014 16:06:32

472 DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución	OTROS
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado
<input type="checkbox"/> No Reclamado	<input type="checkbox"/> No Existe Numero
<input type="checkbox"/> Refusado	<input type="checkbox"/> Fallecido
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> No Contactado
	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

> Fecha	DIA	MES	AÑO
> Hora			
> Nombre legible del distribuidor	WILSON HEREDIA		
> C.C.	C.C. 19.127.486		
> Sector	473 Chapino		
> Centro de Distribución	473 Chapino		
> Observaciones	New Cell 204		

Intento de entrega No. 2

> Fecha	DIA	MES	AÑO
> Hora			
> Nombre legible del distribuidor			
> C.C.			
> Sector			
> Centro de Distribución			
> Observaciones	54		

IN-OP-DK-008-FR-001 / Versión 2 F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120019411

Bogotá D.C., 23-01-2014

Pág. 1 de 1

SEÑOR:
CARLOS RODOLFO GALVIS BARRETO
CARRERA 16 A No 79-05 OFC 505
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **HAN-082**, se ha proferido **AUTO GSC-ZC No 681 DE 16 DE DICIEMBRE DE 2013**, que será notificado por **ESTADO 013 DE 24 DE ENERO DE 2014** - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Julieth Ximena González
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 23-01-2014
Número de radicado que responde: 20142120019411
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

472 Motivos de Devolución		Sticker de Devolución	
Desconocido	<input type="checkbox"/>	Apartado Clausurado	<input type="checkbox"/>
Dirección Errada	<input type="checkbox"/>	Cerrado	<input type="checkbox"/>
No Reclamado	<input type="checkbox"/>	No Existe Número	<input type="checkbox"/>
Refusado	<input type="checkbox"/>	Fallecido	<input type="checkbox"/>
No Reside	<input type="checkbox"/>	No Contactado	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/>
Intento de entrega No. 1 Fecha: 27/01/18 ✓ Hora: 12:18 Nombre legible del distribuidor: JUNY O RONTESCA C.C.: CC. 19304792 Sector: Sector 404 Centro de Distribución: Observaciones: Cherquis para os los D.T. 27/1		Intento de entrega No. 2 Fecha: DIA MES AÑO Hora: Nombre legible del distribuidor: C.C.: Sector: Centro de Distribución: Observaciones:	

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-3385

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MEDICINA Y CEBERRIA NACIONALIA
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
YG032776127CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
CARLOS RODOLFO GALVIS
Dirección:
CR 16A No 79 -05 OFI 505

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.
Preadmisión:
24/01/2014 16:06:32

472 DEVOLUCION
DESTINATARIO

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120019671

Bogotá D.C., 23-01-2014

Pág. 1 de 1

SEÑOR:
LUIS ALVARO ROMERO MURCIA
LEONE MURCIA ALARCON
CARRERA 9 No 60-03 URBANIZACION VILLA LUZ
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **GEI-112**, se ha proferido **AUTO GSC-ZC No 103 DE 15 DE ENERO DE 2014**, que será notificado por **ESTADO 013 DE 24 DE ENERO DE 2014** - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del Grupo de Información y Atención al Minero de la **AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Julieth Ximena González
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 23-01-2014
Número de radicado que responde: 20142120019671
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Sticker de Devolución	
472 Motivos de Devolución Desconocido * Dirección Errada No Reclamado Rehusado No Reside	OTROS Apartado Clausurado Cerrado No Existe Numero Fallecido No Contactado Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1 Fecha: 27 / ENE / 2014 Hora: 17:25 Nombre legible del distribuidor: Alvaro Sanchez C.C. 19.212.579 Sector: 477 Centro de Distribución: Chaparral # 03 Wish # 03 Way # 102a 09	Intento de entrega No. 2 Fecha: / / Hora: Nombre legible del distribuidor: C.C.: Sector: Centro de Distribución: Observaciones:

IN-OP-DI-003-PR-001 / Versión 2

F-3385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MATERIA AGENCIA NACIONAL
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 81
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.



ENVIÓ:
YG032776285CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
LUIS ALVARO ROMERO
Dirección:
CR. 9 No 50 -03 URB VILLA
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.
Preadmisión:
24/01/2014 16:06:32

472 DEVOLUCION
DESTINATARIO

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120020171

Pág. 1 de 1

BOGOTÁ, 23-01-2014

Señor (a):
LUD DARIS GIRALDO MELENDEZ
CARRERA 13 B No 161 50
Bogota - D.C.

Ref: RESPUESTA SOLICITUD DE COPIAS RADICADO 20145500009332 EXPEDIENTE OCD-10201

Se da respuesta en los siguientes términos:

El Grupo de Información y Atención al Minero solicita en calidad de préstamo, los expedientes requeridos para copias a las dependencias con cargo de ellos, de igual manera procedemos a su devolución correspondiente en los próximos cinco (5) días cuando el solicitante no hace uso de su derecho de obtener las copias requeridas, teniendo en cuenta lo anterior nos permitimos informarle que transcurrido el tiempo se devolverán a la dependencia correspondiente.

Para atender satisfactoriamente su solicitud se hace necesario se acerque a las oficinas del Grupo de Información y Atención al Minero, ubicada en la Av Calle 26 No. 56-51 Local 107, al recibo de la presente comunicación y nos allegue medio magnético (memoria USB).

Se manifiesta que de conformidad con el artículo 339 de la Ley 685 de 2001, en concordancia con el artículo 74 de la Constitución Política de Colombia de 1991, la información que reposa en los expedientes contentivos de los títulos mineros es de carácter pública. Sin embargo, se aclara que de acuerdo con la normativa minera y la legislación interna del Instituto (artículo 88 de la Ley 685 de 2001 y artículo 7° de la Resolución D-163 del veinte (20) de junio de 2006 "Por medio de la cual se establece el Procedimiento para el préstamo y/o consulta de expedientes mineros") hay reserva legal de ciertos documentos, dicho artículo establece lo siguiente:

ARTÍCULO 7°. INFORMACIÓN RESERVADA. La información reservada dentro de los diferentes títulos mineros, no será objeto de préstamo a los usuarios, de conformidad como las disposiciones contenidas en el Artículo 88 de la Ley 685 de 2001 y demás normas concordantes sobre la materia.

De esta manera se da respuesta a su solicitud de copias, no sin antes recordar que trabajamos para los usuarios y estamos dispuestos a atender cada una de las solicitudes, pues nuestro fin primordial es optimizar nuestro servicio.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Coordinadora Grupo de Información y Atención al Minero

Proyectó: Karina Rueda
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Fecha de elaboración: 23-01-2014
Número de radicado que responde: 20142120020171

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución

DD

OTROS

Apartado Clausurado
 Cerrado
 No Existe Número
 Fallecido
 No Contactado
 Fuerza Mayor

Desconocido
 Dirección Errada
 No Reclamado
 Refusado
 No Reside

D.D.

Intento de entrega No. 1

Fecha *25* / *11* / *14*
 Hora *14:00*

Nombre legible del distribuidor
Felipe Romero

C.C. **I.105.673.21**

Sector **634**

Centro de D. **NORTE**

Observaciones
faltu el
NO TORNE Y APRO.

Intento de entrega No. 2

Fecha / /
 Hora

Nombre legible del distribuidor

C.C.

Sector

Centro de Distribución

Observaciones
ACTUALIZAR
DIRECCION

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MATERIA AGENCIA NACIONAL
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTA D.C.
Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVÍO:

YG032775705C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
LUD DARIS GIRALDO
Dirección:
CR 138 NO 161 - 50
Ciudad:
BOGOTA D.C.
Departamento:
BOGOTA D.C.
Preadmisión:
24/01/2014 16:06:31



NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120020141

Pág. 1 de 1

BOGOTÁ, 23-01-2014

Señor (a):
LUD DARIS GIRALDO MELENDEZ
CARRERA 13 B No 161 50
Bogotá - D.C.

Ref: OD1-15311 SOLICITUD DE COPIAS

Se da respuesta en los siguientes términos:

El Grupo de Información y Atención al Minero solicita en calidad de préstamo, los expedientes requeridos para copias a las dependencias con cargo de ellos, de igual manera procedemos a su devolución correspondiente en los próximos cinco (5) días cuando el solicitante no hace uso de su derecho de obtener las copias requeridas, teniendo en cuenta lo anterior nos permitimos informarle que transcurrido el tiempo se devolverán a la dependencia correspondiente.

Para atender satisfactoriamente su solicitud se hace necesario se acerque a las oficinas del Grupo de Información y Atención al Minero, ubicada en la Av Calle 26 No. 56-51 Local 107, al recibo de la presente comunicación y nos allegue medio magnético (**memoria USB**).

Se manifiesta que de conformidad con el artículo 339 de la Ley 685 de 2001, en concordancia con el artículo 74 de la Constitución Política de Colombia de 1991, la información que reposa en los expedientes contentivos de los títulos mineros es de carácter pública. Sin embargo, se aclara que de acuerdo con la normativa minera y la legislación interna del Instituto (artículo 88 de la Ley 685 de 2001 y artículo 7° de la Resolución D-163 del veinte (20) de junio de 2006 "Por medio de la cual se establece el Procedimiento para el préstamo y/o consulta de expedientes mineros") hay reserva legal de ciertos documentos, dicho artículo establece lo siguiente:

ARTÍCULO 7°. INFORMACIÓN RESERVADA. La información reservada dentro de los diferentes títulos mineros, no será objeto de préstamo a los usuarios, de conformidad como las disposiciones contenidas en el Artículo 88 de la Ley 685 de 2001 y demás normas concordantes sobre la materia.

De esta manera se da respuesta a su solicitud de copias, no sin antes recordar que trabajamos para los usuarios y estamos dispuestos a atender cada una de las solicitudes, pues nuestro fin primordial es optimizar nuestro servicio.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Coordinadora Grupo de Información y Atención al Minero

Proyectó: Karina Rueda
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Fecha de elaboración: 23-01-2014
Número de radicado que responde: 20142120020141

Bogotá D.C. Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Piso 10 Teléfono: (571) 2201999
<http://www.anm.gov.co/> contactenos@anm.gov.co

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MUNICIPALIDAD AGENCIA NACIONAL DE
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIÓ:

YG032775838CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
LUD PARIS GIRALDO
Dirección:
CR 13B NO 161 - 50
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.
Preadmisión:
24/01/2014 16:06:32

472 DEVOLUCION
DESTINATARIO

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120018311

Bogotá D.C.

Pág. 1 de 1

Señores:

LUIS ERNESTO GOMEZ GORDILLO
JORGE ARTURO GOMEZ GORDILLO
JUAN ESTEBAN GOMEZ GORDILLO
TRANSVERSAL 92 A No. 82-27 BARRIO QUIRIGUA
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **IJC-14451**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 000066 DEL 16 DE ENERO DE 2014** por medio de la cual **SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCION SCT N? 002226 DE 2011 DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION N? IJC-14451** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucía Ramirez Reyes

Revisó: María del Pilar Ramirez Osorio

Fecha de elaboración: 22-01-2014

Número de radicado que responde: 20142120018311

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MANEJO DE RESERVA MINERARIA
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTA D.C.
Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVÍO:

YG032774917CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
LUIS ERNESTO GOMEZ
Dirección:
TRANS 92A No 82 -27 BRR
Ciudad:
BOGOTA D.C.
Departamento:
BOGOTA D.C.
Preadmisión:
24/01/2014 16:06:31

472 DEVOLUCION
DESTINATARIO

472 Motivos de Devolución		Sticker de Devolución	
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Aparentado Clausurado	<input type="checkbox"/> Fecha	04 MES AÑO
<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> Hora	
<input type="checkbox"/> No Reclamado	<input type="checkbox"/> No Existe Número	<input type="checkbox"/> Nombre legible del distribuidor	
<input type="checkbox"/> Refusado	<input type="checkbox"/> Fallado	<input type="checkbox"/> C.C.	
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> No Contactado	<input type="checkbox"/> Sector	
	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Centro de Distribución	
		<input type="checkbox"/> Observaciones	

Intento de entrega No. 1

Fecha: 05/01/14 15:10

Hora: 15:10

Nombre legible del distribuidor: Farney Beltran

C.C.: 79.902.603

Sector: C.C. 500

Centro de Distribución: NORTE

Observaciones: 247021

Intento de entrega No. 2

Fecha: 04 | MES | AÑO

Hora:

Nombre legible del distribuidor:

C.C.:

Sector:

Centro de Distribución:

Observaciones:

INOP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9395

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120019691

Bogotá D.C., 23-01-2014

Pág. 1 de 1

SEÑOR:
LUIS ALVARO ROMERO MURCIA
LEONEL MURCIA ALARCON
CALLE 119 A No 56-95
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **GEI-112**, se ha proferido **AUTO GSC-ZC No 103 DE 15 DE ENERO DE 2014**, que será notificado por **ESTADO 013 DE 24 DE ENERO DE 2014** - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Julieth Ximena González
Revisó: María del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 23-01-2014
Número de radicado que responde: 20142120019691
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MATERIA AGENCIA ALVARO
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIÓ:
YG032776113C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
LUIS ALVARO ROMERO
Dirección:
CLL 119A No 56 - 95
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.
Preadmisión:
24/01/2014 16:06:32

 DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución

- OTROS
- Apartado Clausurado
 - Cerrado
 - No Existe Número
 - Fallecido
 - No Contactado
 - Fuerza Mayor

- Desconocido
- Dirección Errada
- No Reclamado
- Rehusado
- No Reside

Intento de entrega No. 1

Intento de entrega No. 2

Fecha **25 ENE 2014**

Hora **11:34**

Nombre legible del distribuidor **Ernesto Vargas**

C.C. **80.851.746**

Sector **655**

Centro de Distribución **NORTE**

Observaciones **no lo encontramos en casa, no lo encontramos en casa, no lo encontramos en casa**

Fecha **25 ENE 2014**

Hora **11:34**

Nombre legible del distribuidor **Ernesto Vargas**

C.C. **80.851.746**

Sector **655**

Centro de Distribución **NORTE**

Observaciones **no lo encontramos en casa, no lo encontramos en casa, no lo encontramos en casa**

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120020541

Pág. 1 de 1

BOGOTÁ, 23-01-2014

Señor (a):
NELCY ROCIO PORRAS
Calle 98 No. 24- 32 Of. 304
Bogota - D.C.

Ref: RESPUESTA SOLICITUD DE COPIAS RADICADO 20145500028632 EXPEDIENTE 1999

Se da respuesta en los siguientes términos:

El Grupo de Información y Atención al Minero solicita en calidad de préstamo, los expedientes requeridos para copias a las dependencias con cargo de ellos, de igual manera procedemos a su devolución correspondiente en los próximos cinco (5) días cuando el solicitante no hace uso de su derecho de obtener las copias requeridas, teniendo en cuenta lo anterior nos permitimos informarle que transcurrido el tiempo se devolverán a la dependencia correspondiente.

Para atender satisfactoriamente su solicitud se hace necesario se acerque a las oficinas del Grupo de Información y Atención al Minero, ubicada en la Av Calle 26 No. 56-51 Local 107, al recibo de la presente comunicación y nos allegue medio magnético (*memoria USB*).

Se manifiesta que de conformidad con el artículo 339 de la Ley 685 de 2001, en concordancia con el artículo 74 de la Constitución Política de Colombia de 1991, la información que reposa en los expedientes contentivos de los títulos mineros es de carácter pública. Sin embargo, se aclara que de acuerdo con la normativa minera y la legislación interna del Instituto (artículo 88 de la Ley 685 de 2001 y artículo 7º de la Resolución D-163 del veinte (20) de junio de 2006 "Por medio de la cual se establece el Procedimiento para el préstamo y/o consulta de expedientes mineros") hay reserva legal de ciertos documentos, dicho artículo establece lo siguiente:

ARTÍCULO 7º. INFORMACIÓN RESERVADA. La información reservada dentro de los diferentes títulos mineros, no será objeto de préstamo a los usuarios, de conformidad como las disposiciones contenidas en el Artículo 88 de la Ley 685 de 2001 y demás normas concordantes sobre la materia.

De esta manera se da respuesta a su solicitud de copias, no sin antes recordar que trabajamos para los usuarios y estamos dispuestos a atender cada una de las solicitudes, pues nuestro fin primordial es optimizar nuestro servicio.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Coordinadora Grupo de Información y Atención al Minero

Proyectó: Karina Rueda
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Fecha de elaboración: 23-01-2014
Número de radicado que responde: 20142120020541

Bogotá D.C. Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Piso 10 Teléfono: (571) 2201999
<http://www.anm.gov.co/> contactenos@anm.gov.co

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución

- Desconocido
- Dirección Errada
- No Reclamado
- Rehusado
- No Reside

OTROS

- Apartado Clausurado
- Cerrado
- No Existe Número
- Fallecido
- No Contactado
- Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 12/02/2011
 Hora: 03:30
 Nombre legible del distribuidor: *Spree Mang*
 C.C.: 370665
 Sector: *PH*
 Centro de distribución: *NO HAY*
 Observaciones: *24-31*

Intento de entrega No. 2

Fecha: DA MES AÑO
 Hora:
 Nombre legible del distribuidor:
 C.C.:
 Sector:
 Centro de Distribución:
 Observaciones:

REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
AGENCIA NACIONAL DE
MATERIA ACCIÓN SOCIAL
Dirección: CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.

ENVIÓ:
YG032775550C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
NELCY ROCIO PORRAS
Dirección: CLL 98 No 24 -32 OFI 304
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Preadmisión: 24/01/2014 16:06:31

472 DEVOLUCION
DESTINATARIO

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120020131

Pág. 1 de 1

BOGOTÁ, 23-01-2014

Señor (a):
JULIO ROBERTO SIERRA
CALLE 148 No 6-26 apto 201
Bogota - D.C.

Ref: RESPUESTA SOLICITUD DE COPIAS RADICADO 20135000417562 EXPEDIENTE LGD-14511

Se da respuesta en los siguientes términos:

El Grupo de Información y Atención al Minero solicita en calidad de préstamo, los expedientes requeridos para copias a las dependencias con cargo de ellos, de igual manera procedemos a su devolución correspondiente en los próximos cinco (5) días cuando el solicitante no hace uso de su derecho de obtener las copias requeridas, teniendo en cuenta lo anterior nos permitimos informarle que transcurrido el tiempo se devolverán a la dependencia correspondiente.

Para atender satisfactoriamente su solicitud se hace necesario se acerque a las oficinas del Grupo de Información y Atención al Minero, ubicada en la Av Calle 26 No. 56-51 Local 107, al recibo de la presente comunicación y nos allegue medio magnético (memoria USB).

Se manifiesta que de conformidad con el artículo 339 de la Ley 685 de 2001, en concordancia con el artículo 74 de la Constitución Política de Colombia de 1991, la información que reposa en los expedientes contentivos de los títulos mineros es de carácter pública. Sin embargo, se aclara que de acuerdo con la normativa minera y la legislación interna del Instituto (artículo 88 de la Ley 685 de 2001 y artículo 7° de la Resolución D-163 del veinte (20) de junio de 2006 "Por medio de la cual se establece el Procedimiento para el préstamo y/o consulta de expedientes mineros") hay reserva legal de ciertos documentos, dicho artículo establece lo siguiente:

ARTÍCULO 7°. INFORMACIÓN RESERVADA. La información reservada dentro de los diferentes títulos mineros, no será objeto de préstamo a los usuarios, de conformidad como las disposiciones contenidas en el Artículo 88 de la Ley 685 de 2001 y demás normas concordantes sobre la materia.

De esta manera se da respuesta a su solicitud de copias, no sin antes recordar que trabajamos para los usuarios y estamos dispuestos a atender cada una de las solicitudes, pues nuestro fin primordial es optimizar nuestro servicio.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Coordinadora Grupo de Información y Atención al Minero

Proyectó: Karina Rueda
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Fecha de elaboración: 23-01-2014
Número de radicado que responde: 20142120020131

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MEDICINA AGENCIA SIERRA
Dirección: CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.

ENVÍO:

YG032775824CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
JULIO ROBERTO SIERRA
Dirección: CLL 148 No 6 -26 APTO 201
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Preadmisión: 24/01/2014 16:06:32

472 DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472

Motivos de Devolución

- Desconocido
- Dirección Errada
- No Reclamado
- Rehusado
- No Reside

OTROS

- Apartado Clausurado
- Cerrado
- No Existe Número
- Fallecido
- No Contactado
- Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

- > Fecha: 25/07/13
- > Hora: 03:00
- > Nombre legible del distribuidor: Sergio Moreno
- > C.C.: 13.174.584
- > Sector: 632
- > Centro de Distribución:
- > Observaciones: No entrega

Intento de entrega No. 2

- > Fecha: [DIA] [MES] [AÑO]
- > Hora:
- > Nombre legible del distribuidor:
- > C.C.:
- > Sector:
- > Centro de Distribución:
- > Observaciones:

F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120016801

Bogotá D.C., 22-01-2014

Pág. 1 de 1

Señor (a):
CONSORCIO VIAL HELIOS
CALLE 115 No 55 C 09
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **LCJ-15061**, se ha proferido la Resolución **No VSC 000003 DE 10 DE ENERO DE 2014**, por medio de la cual **SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE RENUNCIA DENTRO DE LA AUTORIZACION TEMPORAL Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 N° 59-51, Local 107, en Bogotá D. C., dentro de los (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Ximena González
Revisó: María del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 22-01-2014
Número de radicado que responde: 20142120016801
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
VALUACIÓN Y CENSAJERÍA

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVÍO:
YG032775166CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

CONSORCIO VIAL HELIOS

Dirección:
CLL 115 No 55C -09

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

Preadmisión:
24/01/2014 16:08:31

472 DEVOLUCION
DESTINATARIO

No reside

472 Motivos de Devolución		Sticker de Devolución	
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Aparatado Clausurado	<input type="checkbox"/> Fecha	<input type="checkbox"/> DA
<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> HRS	<input type="checkbox"/> HRS
<input type="checkbox"/> No Reclamado	<input type="checkbox"/> No Existe Número	<input type="checkbox"/> AÑO	<input type="checkbox"/> AÑO
<input type="checkbox"/> Refusado	<input type="checkbox"/> Fallido	<input type="checkbox"/> DIA	<input type="checkbox"/> DIA
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> No Contactado	<input type="checkbox"/> MES	<input type="checkbox"/> MES
<input checked="" type="checkbox"/> XI	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> AÑO	<input type="checkbox"/> AÑO
Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha	25/01/14	Fecha	
Hora	12:09	Hora	
Nombre legible del distribuidor	MICHELLE RAMIREZ	Nombre legible del distribuidor	
C.C.	60762502	C.C.	
Sector	San Mateo	Sector	Genitrico
Centro de Distribución	Norte	Centro de Distribución	Isle del Sol 11
Observaciones	Se trasladaron	Observaciones	Casa 2 pisos blanca esquinera

IN-QE-DI-003-FRM-001 / Versión 2

F-33856

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120018671

Bogotá D.C., 23-01-2014

Pág. 1 de 1

SEÑOR:
CORPORACION INMOBILIARIA EL CEDRO LTDA
CARRERA 6 No 151-86
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **060**, se ha proferido **AUTO GSC-ZC No 764 DE 19 DE DICIEMBRE DE 2013**, que será notificado por **ESTADO 013 DE 24 DE ENERO DE 2014** - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Julieth Ximena González
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 23-01-2014
Número de radicado que responde: 20142120018671
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

NI-OP-DI-003-FR-001 / Version 2
F-9385

Observaciones	Observaciones N1031 #86 88 979
Centro de Distribución	Centro de Distribución
Sector	Sector 632
C.C.	C.C. 13.174.584
Nombre legible del distribuidor	Sergio Moreno
Hora	Hora 8:38
Fecha	Fecha 9/5/2014

Intento de entrega No. 1

<input type="checkbox"/> No Reside <input type="checkbox"/> Refusado <input type="checkbox"/> No Reclamado <input type="checkbox"/> Dirección Errada <input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor <input type="checkbox"/> No Contactado <input type="checkbox"/> Fallido <input checked="" type="checkbox"/> No Existe Número <input type="checkbox"/> Cerrado <input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
---	---

Intento de entrega No. 2

OTROS

472 Motivos de Devolución

Sticker de Devolución

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MEDIAS AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVÍO:
YG032776042CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

CORPORACION

Dirección:
CR 6 No 151 -86

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

Preadmisión:
24/01/2014 16:06:32

472 DEVOLUCION
DESTINATARIO

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120018521

Bogotá D.C., 23-01-2014

Pág. 1 de 1

SEÑOR:
CORPORACION INMOBILIARIA EL CEDRO LTDA
CALLE 150 No 14-35
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **060**, se ha proferido **AUTO GSC-ZC No 764 DE 19 DE DICIEMBRE DE 2013**, que será notificado por **ESTADO 013 DE 24 DE ENERO DE 2014** - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Julieth Ximena González
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 23-01-2014
Número de radicado que responde: 20142120018521
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINISTERIO AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D. C.

Departamento:
BOGOTÁ D. C.

ENVÍO:
YG032775930CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

CORPORACION

Dirección:
CLL 150 No 14 -35

Ciudad:

BOGOTÁ D. C.

Departamento:
BOGOTÁ D. C.

Preadmisión:
24/01/2014 16:06:32

472 DEVOLUCION
DESTINATARIO

IN-CP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-8385

472 Motivos de Devolución

Desconocido
 Dirección Errada
 No Reclamado
 Rehusado
 No Reside

OTROS:

Aparatado Clausurado
 Cerrado
 No Existe Número
 Fallado
 No Contactado
 Fuerza Mayor

X

Intento de entrega No. 1

Fecha: 25/01/2017
 Hora: 10:25
 Nombre legible del distribuidor: C.C. 13.174.584
 C.C.: 632
 Sector:

Intento de entrega No. 2

Fecha: []/ []/ []
 Hora: []: []
 Nombre legible del distribuidor: []
 C.C.: []
 Sector: []
 Centro de Distribución: []

Observaciones: por nuevo por antiguo Alcazar

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120019081

Bogotá D.C., 23-01-2014

Pág. 1 de 1

SEÑOR:
FERNANDO JAVIER MONTAÑO GRANADOS
CALLE 86 E No 103 D -22
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **FIM-111**, se ha proferido **AUTO GSC-ZC No 709 DE 16 DE DICIEMBRE DE 2013**, que será notificado por **ESTADO 013 DE 24 DE ENERO DE 2014** - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del Grupo de Información y Atención al Minero de la **AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Julieth Ximena González
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 23-01-2014
Número de radicado que responde: 20142120019081
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

C.C. FERNANDO JAVIER MONTAÑO GRANADOS en la Transversal 86 A No 103 D -22 de Bogotá D.C.

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MEDICINA AERONAUTICA
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTA D.C.
Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
YG032776189CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
FERNANDO JAVIER
Dirección: - - - - -
CLL 86E No 103D - 22

Ciudad:
BOGOTA D.C.
Departamento:
BOGOTA D.C.
Preadmisión:
24/01/2014 16:06:32

472 DEVOLUCION
DESTINATARIO

472 Motivos de Devolución		Sticker de Devolución	
<input type="checkbox"/>	Desconocido	<input type="checkbox"/>	OTROS
<input type="checkbox"/>	Dirección Errada	<input type="checkbox"/>	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/>	No Reclamado	<input type="checkbox"/>	Cerrado
<input type="checkbox"/>	Rehusado	<input type="checkbox"/>	No Existe Número
<input type="checkbox"/>	No Reside	<input type="checkbox"/>	Fallecido
		<input type="checkbox"/>	No Contactado
		<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
> Fecha	25 ENE 2014	> Fecha	DIA MES AÑO
> Hora		> Hora	
> Nombre legible del distribuidor	Fredy Raigoza	> Nombre legible del distribuidor	
> C.C.	80.192.184	> C.C.	
> Sector	486	> Sector	
> Centro de Distribución	NORT	> Centro de Distribución	
> Observaciones	ME C1186E	> Observaciones	

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120018301

Bogotá D.C.

Pág. 1 de 1

Señores:

LUIS ERNESTO GOMEZ GORDILLO
JORGE ARTURO GOMEZ GORDILLO
JUAN ESTEBAN GOMEZ GORDILLO
CARRERA 51 No. 128 B -28
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **IJC-14451**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 000066 DEL 16 DE ENERO DE 2014** por medio de la cual **SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCION SCT N? 002226 DE 2011 DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION N? IJC-14451** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucía Ramírez Reyes

Revisó: María del Pilar Ramírez Osorio

Fecha de elaboración: 22-01-2014

Número de radicado que responde: 20142120018301

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MARCAS AGENCIA NACIONAL
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIÓ:
YG032774877C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
LUIS ERNESTO GOMEZ
Dirección:
CR 51 No 128B -28
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.
Preadmisión:
24/01/2014 16:08:31

472 DEVOLUCION
DESTINATARIO

472 **Notificación de Devolución**

<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Aprobado	<input type="checkbox"/> Clausurado
<input type="checkbox"/> No Recibido	<input type="checkbox"/> Ocurrido	<input type="checkbox"/> Número
<input type="checkbox"/> Retenido	<input type="checkbox"/> No Existente	<input type="checkbox"/> Falso
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Falso Corregido	<input type="checkbox"/> No Corregido
	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	

Interno de entrega No. 1

Fecha: 26/01/2014 Hora: 16:08:31

Nombre legible del distribuidor: **Luis Ernesto Gomez**

C.C.: **9101010101**

Sector: **Comercio**

Centro de Distribución: **Centro de Distribución**

Observaciones: **Para Devolver**

Interno de entrega No. 2

Fecha: 26/01/2014 Hora: 16:08:31

Nombre legible del distribuidor:

C.C.:

Sector:

Centro de Distribución:

Observaciones:

IN-CP-00-008-RR-001 Versión 2

F-39395

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120018021

Bogotá D.C.

Pág. 1 de 1

Señores:

JOSE RAFAEL LOPEZ PARRA
EDWARD RONALD DUARTE GUTIERREZ
ERNESTO RENE DOMINGUEZ LOPEZ
CESAR AUGUSTO GALINDO ZAMUDIO
CALLE 105 C No. 130 C -57
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **KIS-15221**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 000042 DEL 10 DE ENERO DE 2014** por medio de la cual **SE RESUELVE SOBRE EL DESISTIMIENTO A LA PROPUESTA DE CONCESION N° KIS-15221** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes
Reviso: Maria del Pilar Ramirez Osorio
Fecha de elaboración: 22-01-2014
Número de radicado que responde: 20142120018021
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Sticker de Devolución

<p>472 Motivos de Devolución</p> <p> <input type="checkbox"/> Desconocido <input type="checkbox"/> Dirección Errada <input type="checkbox"/> No Reclamado <input type="checkbox"/> Refusado <input type="checkbox"/> No Reside </p>	<p>OTROS</p> <p> <input type="checkbox"/> Apartado Clausurado <input type="checkbox"/> Cerrado <input type="checkbox"/> No Existe Número <input type="checkbox"/> Fallecido <input type="checkbox"/> No Contactado <input type="checkbox"/> Fuerza Mayor </p>
--	--

<p>Intento de entrega No. 1</p> <p> Fecha: 25 / 11 / 2014 Hora: 10:40 </p> <p>Nombre legible del distribuidor: Carlos Vela</p> <p>Sector: 79.853.208</p> <p>Centro de Distribución: NOVA</p> <p>Observaciones: Mevallosc</p> <p style="text-align: right;">Cen 130C</p>	<p>Intento de entrega No. 2</p> <p> Fecha: [] / [] / [] Hora: [] </p> <p>Nombre legible del distribuidor: []</p> <p>C.C.: []</p> <p>Sector: []</p> <p>Centro de Distribución: []</p> <p>Observaciones: []</p>
--	---

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9885

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MISERIA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
YG032774951CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

JOSE RAFAEL LOPEZ PARRA

Dirección:
CLL 105C NO 130C - 57

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

Preadmission:
24/01/2014 16:06:31

472 DEVOLUCION DESTINATARIO

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120016911

Bogotá D.C., 22-01-2014

Pág. 1 de 1

Señor (a):
CONSORCIO VIAL HELIOS
CARRERA 6 No 115-65, ZONA F, OFC 308 CENTRO COMERCIAL SANTA BARBARA
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **LCJ-15061**, se ha proferido la Resolución **No VSC 000003 DE 10 DE ENERO DE 2014**, por medio de la cual **SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE RENUNCIA DENTRO DE LA AUTORIZACION TEMPORAL Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 N° 59-51, Local 107, en Bogotá D. C., dentro de los (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


MARÍA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Ximena González
Revisó: María del Pilar Ramírez
Fecha de elaboración: 22-01-2014
Número de radicado que responde: 20142120016911
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Sticker de Devolución

472

Motivos de Devolución

- Desconocido
- Dirección Errada
- No Reclamado
- Rehusado
- No Reside

OTROS

- Apartado Cerrado
- Cerrado
- No Existe Número
- Fallecido
- No Contactado
- Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 27 JUL 10
Hora:
Nombre legible del distribuidor: Yan Sanchez
C.C.: 801802516
Sector: 677
Centro de Distribución: Norte
Observaciones: No Reside

Intento de entrega No. 2

Fecha: [DIA] [MES] [AÑO] [HO]
Hora:
Nombre legible del distribuidor:
C.C.:
Sector:
Centro de Distribución:
Observaciones:

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MEDICINA AERONAUTICA

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
YG032775152CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
CONSORCIO VIAL HELIOS

Dirección:
CR 6 No 115 - 65 ZONA F OFI

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.

Preadmisión:
24/01/2014 16:06:31

472 DEVOLUCION
DESTINATARIO

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120018191

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señores:

ARENAS Y GRAVAS GARBANZAL S.A
MARCO EMILIO FALLA
ORLANDO ANDRES RUIZ FERNANDEZ
MILDRED ESTELLA PINEDA
CARRERA 11 No.95-75 OFC 503
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **21916**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 000069 DEL 16 DE ENERO DE 2014** por medio de la cual **SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION CONTRA LA RESOLUCION N? 003636 DEL 27 DE AGOSTO 2013 PROFERIDA DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION N? 21916** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Local 107, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes
Reviso: Maria del Pilar Ramirez Osorio
Fecha de elaboración: 22-01-2014
Número de radicado que responde: 20142120018191
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
INMUEBLES AGENCIA NACIONAL
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIÓ:
YG032774934CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
ARENAS Y GRAVAS
Dirección:
CR 11 No 95 -75 OFI. 503
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.
Preadmisión:
24/01/2014 16:06:31

472 DEVOLUCION
DESTINATARIO

472 Motivos de Devolución

<input type="checkbox"/>	Desconocido
<input type="checkbox"/>	Dirección Errada
<input type="checkbox"/>	No Reclamado
<input type="checkbox"/>	Refusado
<input type="checkbox"/>	No Reside

OTROS

<input type="checkbox"/>	Aparado Clausurado
<input type="checkbox"/>	Cerrado
<input type="checkbox"/>	No Existe Numero
<input type="checkbox"/>	Fallecido
<input type="checkbox"/>	No Contactado
<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 2014 / 02 / 11 X

Hora: 10:00

Nombre legible del distribuidor:
Lector Daniel

C.C. 19360591

Sector 511

Centro de Distribución
Chapineria

Observaciones:
Atendidos por preferencia

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA / MES / AÑO

Hora:

Nombre legible del distribuidor

C.C.:

Sector:

Centro de Distribución

Observaciones:

F-8395

INOP-DI-043-FR-001 / Versión 2

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120007081

BOGOTÁ D.C.,

Pág. 1 de 1

Señores:
SOCIEDA MINERA DIAMANTE GOLD
Carrera 14 No. 18-120
Santafé de Antioquia-Antioquia

Ref. Respuesta a radicado 20149020000232 del 07 de enero de 2014

Cordial Saludo,

En relación con el oficio de la referencia mediante el cual solicita Pin para legalización de minería tradicional, me permito manifestar:

El artículo 12 de la Ley 1382 expedida el 9 de febrero de 2010, estableció el término improrrogable de dos (2) años contados a partir de su promulgación para radicar solicitudes de legalización de minería tradicional, no obstante el plazo expiró el 10 de mayo de 2013 a las 5 P.M., debido a que la radicación fue interrumpida en razón a las suspensiones para radicación establecidas por el MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, razón por la cual el Decreto 1970 de 2012, en su artículo 25 dispuso que la fecha límite de presentación de solicitudes de legalización de minería tradicional, era el 10 de mayo de 2013 a las 5 P.M., fecha en la cual se cerró el sistema tanto para generar números de pin como para radicar de ésta modalidad de solicitudes.

Así las cosas habiéndose cumplido el término establecido por la Ley para radicar solicitudes de legalización de minería tradicional, no es procedente atender su solicitud de pin.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
Coordinadora Grupo De Información Y Atención Al Minero

Proyectó: GPR

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MEDICINA AGENCIA NACIONAL
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIÓ:
RN118776185CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
SOCIEDAD MINERA
Dirección:
CR 14 No 18 -420
Ciudad:
SANTAFE DE ANTIOQUIA
Departamento:
ANTIOQUIA
Preadmisión:
14/01/2014 11:00:32

472 DEVOLUCION
DESTINATARIO

para danda gollo

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120369831

BOGOTÁ, 30-12-2013

Pág. 1 de 1

Señor (a):
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL
CARRERA 49 A No 94-76
Granada - Meta

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente LDJ-11541, se ha proferido la Resolución No VSC 001084 DE 16 DE DICIEMBRE DE 2013, por medio de la cual **SE DECLARA TERMINADA LA AUTORIZACION TEMPORAL Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 N° 59-51, Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Julieth Ximena González
Revisó: María del Pilar Ramírez
Fecha de elaboración: 30-12-2013
Número de radicado que responde: 20132120369831
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()
Archivado en:

472 Motivos de Devolución

- Desconocido
- Direccion Errada
- No Reclamado
- Rehusado
- No Reside

OTROS

- Apartado Clausurado
- Cerrado
- No Existe Numero
- Fallido
- No Contactado
- Fuerza Mayor

Sticker de Devolución

Intento de entrega No. 1

Fecha: 03/01/14

Hora

Nombre legible del distribuidor: *Comodoro V...*

C.C.

C.C. No. 8601402

Centro de Distribución

Observaciones

Fecha: 03/01/14

Intento de entrega No. 2

Fecha

Hora

Nombre legible del distribuidor

C.C.

Sector

Centro de Distribución

Observaciones

N-QP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-3385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
ARMEDIA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
RN11584589CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

MINISTERIO DE DEFENSA

Dirección:
CR 49A No 94 -76

Ciudad:
GRANADA_META

Departamento:
META

Preadmisión:
02/01/2014 15:51:23

472 DEVOLUCION
DESTINATARIO

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120369861

BOGOTÁ, 30-12-2013

Pág. 1 de 1

Señor (a):

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL
CARRERA 49 A No 94-76
Granada - Meta

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **LDL-08101**, se ha proferido la Resolución **No VSC 001085 DE 16 DE DICIEMBRE DE 2013**, por medio de la cual **SE DECLARA TERMINADA LA AUTORIZACION TEMPORAL** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 N° 59-51, Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Julieth Ximena González
Revisó: María del Pilar Ramírez
Fecha de elaboración: 30-12-2013
Número de radicado que responde: 20132120369861
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()
Archivado en:

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución

- Desconocido
- Dirección Errada
- No Reclamado
- Rechazado
- No Reside

OTROS

- Aportado Clausurado
- Cerrado
- No Existe Número
- Fallecido
- No Contactado
- Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha Hora

Hora

Nombre del usuario

C.C. No.

Sector

Centro de Distribución

Observaciones

Intento de entrega No. 2

Fecha Hora

Hora

Nombre legible del distribuidor

C.C.

Sector

Centro de Distribución

Observaciones

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
RM11584575CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

MINISTERIO DE DEFENSA

Dirección:
CR 49A No 94 -76

Ciudad:
GRANADA, META

Departamento:
META

Preadmisión:
02/01/2014 15:51:23

472 DEVOLUCION
DESTINATARIO

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120017751

Bogotá D.C.

Pág. 1 de 1

Señores:
INVERSIONES ARDILA TORRES & CIA SAS
CARRERA 19 No. 12-52 LOCAL 011
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **MA7-08081**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 000058 DEL 14 DE ENERO DE 2014** por medio de la cual **SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION N? MA7-08081 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARÍA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucía Ramírez Reyes

Revisó: María del Pilar Ramírez

Fecha de elaboración: 22-01-2014

Número de radicado que responde: 20142120017751

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MEDICINA AERONAUTICA

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
YG032774979CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
INVERSIONES ARDILA

Dirección:
CR 19 No 12 -52 LOCAL 011

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

Preadmisión:
24/01/2014 16:06:31

472 DEVOLUCION
DESTINATARIO

472 Motivos de Devolución

Desconocido
 Dirección Errada
 No Reclamado
 Rehusado
 No Reside

OTROS

Apartado Clausurado
 Cerrado
 No Existe Número
 Fallecido
 No Contactado
 Fuerza Mayor

Sticker de Devolución

Intento de entrega No. 1

Fecha [] DIA [] MES [] AÑO []

Hora []

Nombre legible del distribuidor
HENRY ANGEL

C.C. **79202233**

Sector

Observaciones
local venta libre

Intento de entrega No. 2

Fecha [] DIA [] MES [] AÑO []

Hora []

Nombre legible del distribuidor

C.C.

Sector

Centro de Distribución

Observaciones

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120016571

Bogotá D.C.

Pág. 1 de 1

Señores:

ANGLO AMERICAN COLOMBIA EXPLORATION S.A.
CARRERA 12 N° 9-19 PISO 4
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **KC6-08061**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 000059 DEL 14 DE ENERO DE 2014** por medio de la cual **SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION N° KC6-08061** , que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARÍA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 21-01-2014

Número de radicado que responde: 20142120016571

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

472 Motivos de Devolución		Sticker de Devolución	
<input type="checkbox"/>	Desconocido	<input type="checkbox"/>	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/>	Dirección Errada	<input checked="" type="checkbox"/>	Cerrado
<input type="checkbox"/>	No Reclamado	<input type="checkbox"/>	No Existe Numero
<input type="checkbox"/>	Refusado	<input type="checkbox"/>	Fallecido
<input type="checkbox"/>	No Reside	<input type="checkbox"/>	No Contactado
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
> Fecha	DA MES AÑO	> Fecha	DA MES AÑO
> Hora	00:00	> Hora	00:00
> Nombre legible del distribuidor	GOBIERNO VENEZOLANO	> Nombre legible del distribuidor	
> C.C.	79.462.052	> C.C.	
> Sector	763	> Sector	
> Centro de Distribución	OPERA	> Centro de Distribución	
> Observaciones	OPERACION DE CLASIFICACION	> Observaciones	
N-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2		F-93985	

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINICEDIA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
YG032775387C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
ANGLO AMERICAN

Dirección:
CR 12 No 9 - 19 PISO 4

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

Preadmisión:
24/01/2014 16:06:31

472 DEVOLUCION
DESTINATARIO

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120020311

Pág. 1 de 1

BOGOTÁ, 23-01-2014

Señor (a):
GENTIL EDUARDO DIAZ
CRA 24 No 36-47
Bogota - D.C.

Ref: RESPUESTA SOLICITUD DE COPIAS RADICADO 20145500024202 EXPEDIENTE EE9-091

Se da respuesta en los siguientes términos:

El Grupo de Información y Atención al Minero solicita en calidad de préstamo, los expedientes requeridos para copias a las dependencias con cargo de ellos, de igual manera procedemos a su devolución correspondiente en los próximos cinco (5) días cuando el solicitante no hace uso de su derecho de obtener las copias requeridas, teniendo en cuenta lo anterior nos permitimos informarle que transcurrido el tiempo se devolverán a la dependencia correspondiente.

Para atender satisfactoriamente su solicitud se hace necesario se acerque a las oficinas del Grupo de Información y Atención al Minero, ubicada en la Av Calle 26 No. 56-51 Local 107, al recibo de la presente comunicación y nos allegue medio magnético (memoria USB).

Se manifiesta que de conformidad con el artículo 339 de la Ley 685 de 2001, en concordancia con el artículo 74 de la Constitución Política de Colombia de 1991, la información que reposa en los expedientes contentivos de los títulos mineros es de carácter pública. Sin embargo, se aclara que de acuerdo con la normativa minera y la legislación interna del Instituto (artículo 88 de la Ley 685 de 2001 y artículo 7° de la Resolución D-163 del veinte (20) de junio de 2006 "Por medio de la cual se establece el Procedimiento para el préstamo y/o consulta de expedientes mineros") hay reserva legal de ciertos documentos, dicho artículo establece lo siguiente:

ARTÍCULO 7°. INFORMACIÓN RESERVADA. La información reservada dentro de los diferentes títulos mineros, no será objeto de préstamo a los usuarios, de conformidad como las disposiciones contenidas en el Artículo 88 de la Ley 685 de 2001 y demás normas concordantes sobre la materia.

De esta manera se da respuesta a su solicitud de copias, no sin antes recordar que trabajamos para los usuarios y estamos dispuestos a atender cada una de las solicitudes, pues nuestro fin primordial es optimizar nuestro servicio.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Coordinadora Grupo de Información y Atención al Minero

Proyectó: Karina Rueda
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Fecha de elaboración: 23-01-2014
Número de radicado que responde: 20142120020311

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 MEDICINA AGENCIA NACIONAL
 Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
 Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
 Departamento:
 BOGOTÁ D.C.
 ENVÍO:
 YG032775617C0

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 GENTIL EDUARDO DIAZ
 Dirección:
 CR 24 No 36-47
 Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
 Departamento:
 BOGOTÁ D.C.
 Preadmisión:
 24/01/2014 16:06:31

472 DEVOLUCION
 DESTINATARIO

472 de Devolución

27 ENERO 2014 No. 1

Intento de entrega No. 2

Motivos de Devolución

Desconocido
 Dirección Errada
 No Reclamado
 Retenido
 No Reside

OTROS

Apartado Clausurado
 Cerrado
 No Existe Número
 Fallado
 No Contactado
 Fuerza Mayor

Fecha DIA MES AÑO 27 01 2014

Hora

Nombre legible del distribuidor
Jairo Ramirez
C.C. 79.210.106

C.C.

Sector **169**

Centro de Distribución **MT**

Observaciones **no reconocido en el sistema**

Fecha DIA MES AÑO

Hora

Nombre legible del distribuidor

C.C.

Sector

Centro de Distribución

Observaciones

IN-OP-DI-003-EF-001 / Versión 2

E-9395

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120017701

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señores:

ANGLO AMERICAN COLOMBIA EXPLORATION S.A.
CARRERA 12 N? 9-19 PISO 4
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **LLL-08002**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 000046 DEL 10 DE ENERO DE 2014** por medio de la cual **SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION N? LLL-08002** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Local 107, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 22-01-2014

Número de radicado que responde: 20142120017701

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
YG032774885CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
ANGLO AMERICAN

Dirección:
CR 12 No 9 -19 PISO 4

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

Preadmisión:
24/01/2014 16:06:31

472 DEVOLUCION
DESTINATARIO

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120019841

Pág. 1 de 1

BOGOTÁ, 23-01-2014

Señor (a):
EDWIN LOPEZ
TRAN 29 No 24-95 T 9 APTO 303
Bogota - D.C.

Ref: RESPUESTA SOLICITUD DE COPIAS RADICADO 20135000259022 EXPEDIENTE JHG-15462X

Se da respuesta en los siguientes términos:

El Grupo de Información y Atención al Minero solicita en calidad de préstamo, los expedientes requeridos para copias a las dependencias con cargo de ellos, de igual manera procedemos a su devolución correspondiente en los próximos cinco (5) días cuando el solicitante no hace uso de su derecho de obtener las copias requeridas, teniendo en cuenta lo anterior nos permitimos informarle que transcurrido el tiempo se devolverán a la dependencia correspondiente.

Para atender satisfactoriamente su solicitud se hace necesario se acerque a las oficinas del Grupo de Información y Atención al Minero, ubicada en la Av Calle 26 No. 56-51 Local 107, al recibo de la presente comunicación y nos allegue medio magnético (memoria USB).

Se manifiesta que de conformidad con el artículo 339 de la Ley 685 de 2001, en concordancia con el artículo 74 de la Constitución Política de Colombia de 1991, la información que reposa en los expedientes contentivos de los títulos mineros es de carácter pública. Sin embargo, se aclara que de acuerdo con la normativa minera y la legislación interna del Instituto (artículo 88 de la Ley 685 de 2001 y artículo 7° de la Resolución D-163 del veinte (20) de junio de 2006 "Por medio de la cual se establece el Procedimiento para el préstamo y/o consulta de expedientes mineros") hay reserva legal de ciertos documentos, dicho artículo establece lo siguiente:

ARTÍCULO 7°. INFORMACIÓN RESERVADA. La información reservada dentro de los diferentes títulos mineros, no será objeto de préstamo a los usuarios, de conformidad como las disposiciones contenidas en el Artículo 88 de la Ley 685 de 2001 y demás normas concordantes sobre la materia.

De esta manera se da respuesta a su solicitud de copias, no sin antes recordar que trabajamos para los usuarios y estamos dispuestos a atender cada una de las solicitudes, pues nuestro fin primordial es optimizar nuestro servicio.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Coordinadora Grupo de Información y Atención al Minero

Proyectó: Karina Rueda
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Fecha de elaboración: 23-01-2014
Número de radicado que responde: 20142120019841

Bogotá D.C. Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Piso 10 Teléfono: (571) 2201999
<http://www.anm.gov.co/> contactenos@anm.gov.co

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MEDICINA AERONAUTICA
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTA D.C.
Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIÓ:
YG032775719CCO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
EDWIN LOPEZ
Dirección:
TRANS 29 No 24 -95 T 9 APTO
Ciudad:
BOGOTA D.C.
Departamento:
BOGOTA D.C.
Preadmisión:
24/01/2014 16:06:31



472 de Devolucion

Motivos de Devolucion	OTROS
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado
<input type="checkbox"/> No Recibido	<input type="checkbox"/> No Existe Numero
<input type="checkbox"/> Refusado	<input type="checkbox"/> Fallado
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> No Contactado
	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor

Sticker de Devolucion

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha	29/11/14	Fecha	01/12/14
Hora	1:00 PM	Hora	
Nombre legible del distribuidor	Edwin Lopez	Nombre legible del distribuidor	
C.C.	1015399864	C.C.	
Sector	783	Sector	
Centro de Distribución	MIRAFLORES	Centro de Distribución	
Observaciones	No hay	Observaciones	

IN-COP-DI-009-FR-001 / Versión 2

F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120017531

Bogotá D.C.

Pág. 1 de 1

Señores:

INVERSIONES ARDILA TORRES & CIA SAS
CALLE 9ª No. 20-12 ENTRADA 14 LOCAL 421
Bogota - D.C.

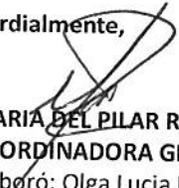
Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **MA7-08081**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 000058 DEL 14 DE ENERO DE 2014** por medio de la cual **SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION N? MA7-08081 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 22-01-2014

Número de radicado que responde: 20142120017531

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MATERIA AERONAUTICA
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTA D.C.
Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIÓ:
YG032775268CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
INVERSIONES ARDILA
Dirección:
CLL 9º No 20 -12 ENTRADA 14
Ciudad:
BOGOTA D.C.
Departamento:
BOGOTA D.C.
Preadmisión:
24/01/2014 16:06:31

472 DEVOLUCION
472 DESTINATARIO

472 Motivos de Devolución

<input checked="" type="checkbox"/>	Desconocido
<input type="checkbox"/>	Dirección Errada
<input type="checkbox"/>	No Reclamado
<input type="checkbox"/>	Refusado
<input type="checkbox"/>	No Reside

Intento de entrega No. 1

<input type="checkbox"/>	Apertado Clausurado
<input type="checkbox"/>	Cerrado
<input type="checkbox"/>	No Existe Numero
<input type="checkbox"/>	Faltecido
<input type="checkbox"/>	No Contactado
<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor

OTROS

Intento de entrega No. 2

<input type="checkbox"/>	DA	<input type="checkbox"/>	MESES	<input type="checkbox"/>	ANOS
--------------------------	----	--------------------------	-------	--------------------------	------

Fecha: 27/01/14 Hora: 12:35

Nombre legible del destinatario: JENARSON
C.C.: e.c.i. 80
Sector: 7
Centro de Distribución: OF. MIR
Observaciones: no hay local 421

Nombre legible del distribuidor: EDUARDO
C.C.: 7757711
Sector: 1
Centro de Distribución: ILIOTORO
Observaciones: NE CL 9+20-12 solo qb:5

N-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120002551

Bogotá D.C.

Pág. 1 de 1

Señor(A) :
H MINES INVERSIONES MINERALES SAS
CALLE 6 NO. 8-22 INT2
Ubate - Cundinamarca

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **LJQ-09211**, se ha proferido la Resolución **005338 DE 12 DE DICIEMBRE DE 2013** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA EL DESISTIMIENTO A LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 7, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Anexos:

Copias:

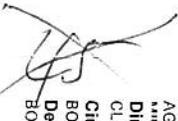
Elaboró: Marcela Ortiz

Revisó: María del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 09-01-2014

Número de radicado que responde: 20142120002551

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()



REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
INVERSIÓN

Dirección: CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

ENVIÓ:

YG031518886C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
H. MINWA INVERSIONES

Dirección: CLL 6 No 8 -22 INT 2

Ciudad: UBATE

Departamento: CUNDINAMARCA

Preadmisión: 09/01/2014 16:13:50

472 DEVOLUCIÓN DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución

- Desconocido
- Dirección Errada
- No Reclamado
- Rehusado
- No Reside

X

OTROS

- Apartado Clausurado
- Cerrado
- No Existe Número
- Fallecido
- No Contactado
- Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

- Fecha 13/01/14
- Hora
- Nombre legible del distribuidor
- C.C.
- Sector
- Centro de Distribución
- Observaciones

Intento de entrega No. 2

- Fecha DIA MES AÑO
- Hora
- Nombre legible del distribuidor
- C.C.
- Sector
- Centro de Distribución
- Observaciones

IN-OF-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385



Bogotá D.C.

Señor (a):
RAFAEL ALBERTO PAEZ
CALLE 16 N? 11-24
Zipaquira - Cundinamarca

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR AVISO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **OEA-09422**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 005458 DE 23 DE DICIEMBRE DE 2013**, por medio de la cual **SE ACEPTA UN DESISTIMIENTO DENTRO DE LA SOLICITUD DE FORMALIZACION DE MINERIA TRADICIONAL N? OEA-09422** -, por lo tanto no procede Recurso alguno, quedando agotada la vía gubernativa de conformidad con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1437 de 2011.

La presente notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Coordinadora Información y Atención al Minero

1015420916
ANEXO: COPIA RESOLUCION



Libertad y Orden

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO 065458 DE

(28 JUN 2013)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA UN DESISTIMIENTO DENTRO DE LA SOLICITUD DE FORMALIZACIÓN DE MINERÍA TRADICIONAL No. OEA-09422"

EL VICEPRESIDENTE DE CONTRATACION Y TITULACIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

En desarrollo de sus funciones legales y en especial de las conferidas por el Decreto 4134 del 03 de noviembre de 2011 y las Resoluciones Nos. 142 del 03 de agosto de 2012 y 753 de 21 de diciembre de 2012, de la Agencia Nacional de Minería, y previo los siguientes,

CONSIDERANDO:

El 10 de mayo de 2013, los señores **PABLO ENRIQUE SALCEDO MOYA y RAFAEL ALBERTO PAEZ BELLO**, radicaron Solicitud de Formalización de Minería Tradicional para la explotación de un yacimiento de **CARBON TERMICO**, ubicado en jurisdicción de los municipios de **SUESCA y SESQUILE**, Departamento de **CUNDINAMARCA**, al cual se le asignó la placa No. **OEA-09422**.

El día 2 de junio de 2012, la Agencia Nacional de Minería asumió las funciones de autoridad minera concedente en el territorio nacional conferidas mediante el Decreto 4134 del 03 de Noviembre de 2011.

El 16 de mayo de 2013, mediante radicado No. 20135000159582, los interesados en la solicitud allegaron la documentación de la misma. (Folios 1-8)

El señor Pablo Enrique Salcedo Moya, presentó escrito bajo radicado No. 20135000393982 de fecha 14 de noviembre de 2013, por medio del cual desiste de continuar con el proceso de la Solicitud No. OEA-09422. (Folio 9).

El 20 de noviembre de 2013, el Grupo de Legalización Minera de la Vicepresidencia de Contratación Minera, mediante radicado 20132110322681, dio respuesta al oficio de radicado 20135000393982. (Folio 10)

El desistimiento de Solicitudes de Formalización de Minería Tradicional no se encuentra establecido en el Decreto 0933 de 2013, lo que hace necesario dar aplicación a lo consagrado en el Código Contencioso Administrativo por remisión directa del artículo 297 del Código de Minas.

Que el artículo 297 de la Ley 685 de 2001, en su tenor señala:

"Artículo 297. Remisión. En el procedimiento gubernativo y en las acciones judiciales, en materia minera, se estará en lo pertinente, a las disposiciones del Código Contencioso Administrativo y para la forma de practicar las pruebas y su valoración se aplicarán las del Código de Procedimiento Civil."

X

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA UN DESISTIMIENTO DENTRO DE LA SOLICITUD DE FORMALIZACIÓN DE MINERÍA TRADICIONAL No. OEA-09422"

Que a partir del 2 de julio de 2012, empezó a regir la Ley 1437 de 2011, por la cual se expide el nuevo Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Que el artículo 18 del nuevo Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, dispone:

"Artículo 18. Desistimiento expreso de la petición. Los interesados podrán desistir en cualquier tiempo de sus peticiones, sin perjuicio de que la respectiva solicitud pueda ser nuevamente presentada con el lleno de los requisitos legales, pero las autoridades podrán continuar de oficio la actuación si la consideran necesaria por razones de interés público; en tal caso expedirán resolución motivada."

Teniendo en cuenta lo anterior, es del caso aceptar el desistimiento del señor PABLO ENRIQUE SALCEDO MOYA, del trámite de la Solicitud de Formalización de Minería Tradicional No. OEA-09422.

En mérito de los expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR EL DESISTIMIENTO de la Solicitud de Formalización de Minería Tradicional No. OEA-09422, presentado por el señor PABLO ENRIQUE SALCEDO MOYA, para la explotación minera de un yacimiento CARBON TERMICO, ubicado en jurisdicción de los municipios de SUESCA y SESQUILE, Departamento de CUNDINAMARCA, por lo expuesto en los anteriores considerandos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese la presente Resolución en forma personal a los señores PABLO ENRIQUE SALCEDO MOYA y RAFAEL ALBERTO PAEZ BELLO, en su defecto procédase a notificar mediante aviso.

ARTÍCULO TERCERO: Contra este pronunciamiento NO procede recurso alguno.

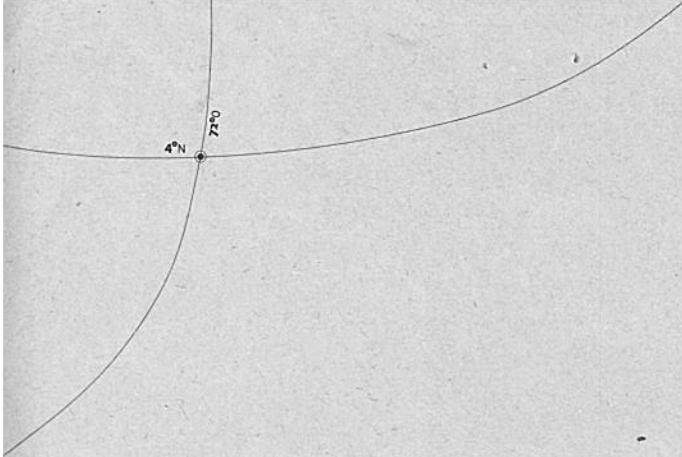
ARTÍCULO CUARTO: Ejecutoriada esta providencia procédase a la desanotación del señor PABLO ENRIQUE SALCEDO MOYA, del sistema de la Entidad, continúese el trámite bajo las disposiciones establecidas en el Decreto 0933 de 2013, con el solicitante, el señor RAFAEL ALBERTO PAEZ BELLO.

La presente providencia se expide en Bogotá D.C. 123 DIC. 2013

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE ALBERTO ARIAS HERNANDEZ
Vicepresidente de Contratación y Titulación

Vo Bo: Diva del Pilar Cobos



REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 MINERIA - AGENCIA NACIONAL
Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 YG032196326CO

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 RAFAEL ALBERTO PAEZ
Dirección:
 CLL 16 No 11 -24
Ciudad:
 ZIPAQUIRA
Departamento:
 CUNDINAMARCA
Preadmisión:
 17/01/2014 15:57:53

472 DEVOLUCION
 DESTINATARIO

010291

10911

Diag. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.
 Línea Bogotá: (57-1) 472 2000
 Línea nacional: 01 8000 111 210

www.4-72.com.co



472

Motivos de Devolución

- Desconocido
- Dirección Errada
- No Reclamado
- Rehusado
- No Reside

Sticker de Devolución

OTROS

- Apartado Clausurado
- Cerrado
- No Existe Numero
- Fallecido
- No Contactado
- Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha 25 7 74

Hora

Nombre legible del distribuidor

C.C. 801-5098

Sector 111

Centro de Distribucion 2

Observaciones

Intento de entrega No. 2

Fecha DIA MES AÑOS

Hora

Nombre legible del distribuidor

C.C.

Sector

Centro de Distribucion

Observaciones



Bogotá D.C.

Señor (a):
VICTOR ERNESTO CARRANZA CARRANZA
CRA 4 ESTE NO 110-90
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR AVISO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **JGG-15541**, se ha proferido la Resolución **No GSC-ZC 000125 DE 22 DE OCTUBRE DE 2013**, por medio de la cual **SE HACE UNA MODIFICACION DE ETAPAS DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES** -, y de la cual procede el Recurso de Reposición que deberá interponerse ante la **Agencia Nacional de Minería**, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de entrega del presente aviso.

Por lo tanto la presente notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Coordinadora Información y Atención al Minero

1016008305
ANEXO: COPIA RESOLUCION

República de Colombia



Libertad y Orden

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA

RESOLUCIÓN NÚMERO GSC-ZC

000125

(22 OCT. 2013)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UNA MODIFICACIÓN DE ETAPAS DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No JGG-15541 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

La Coordinadora de Seguimiento, Control Zona Centro de la Agencia Nacional de Minería, en desarrollo de sus funciones legales y en especial las conferidas por el Decreto 4134 de 3 de Noviembre 2011, por las Resoluciones 18 0876 del 7 de Junio de 2012 y 91818 del 13 de Diciembre de 2012 del Ministerio de Minas y Energía, 206 del 22 de Marzo de 2013, 298 del 30 de abril de 2013, VSC-483 del 27 de mayo de 2013 y VSC-593 del 20 de Junio de 2013 de la Agencia Nacional de Minería, previo los siguientes,

ANTECEDENTES

El 17 de Febrero de 2010, el INSTITUTO COLOMBIANO DE GEOLOGIA Y MINERIA-INGEOMINAS suscribió CONTRATO DE CONCESION No JGG-15541, con el señor VICTOR ERNESTO CARRANZA CARRANZA, para la exploración técnica y explotación económica de un yacimiento de MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, para un área de 806,15567 hectáreas, en jurisdicción del municipio de PUERTO GAITAN, departamento de META por el termino de treinta (30) años, contados a partir del 26 de Marzo de 2010, fecha en la cual se realizó la inscripción en el Registro Minero Nacional. (Folios 15 a 24 cuaderno 1).

Según la cláusula cuarta del contrato la duración de las etapas quedaron así:
3 años de exploración
3 años de construcción y montaje
24 años de explotación

El 11 de Noviembre de 2010, mediante oficio radicado No 2010-14-2064, el beneficiario del contrato allegó el programa de trabajo y obras PTO e informó de la explotación anticipada con renuncia al tiempo restante de la etapa de exploración y renuncia a la etapa de construcción y Montaje (folios 52 a 53 cuaderno 1).

El día 25 de abril de 2011, a través de oficio radicado bajo el No 2011-14-2589, el beneficiario del contrato allegó copia de la Resolución No PS-GJ.1.2.6.110598 el día 4 de abril de 2011 mediante la cual la autoridad ambiental otorgó la licencia ambiental. (Folios 59 al 70 cuaderno 1).

(Handwritten mark)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UNA MODIFICACIÓN DE ETAPAS DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No JGG-15541 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

Mediante concepto técnico del 2 de Agosto de 2011 se recomendó: (folios 82 a 88 cuaderno 1).

- Aprobar el pago del canon superficiario correspondiente a la segunda anualidad de la etapa de exploración.
- Aprobar el formato básico minero correspondiente el primer semestre del año 2010 y consolidado anual 2010.
- Aprobar el programa de trabajo y obra (PTO) explotación anticipada con renuncia al tiempo restante del periodo de exploración y a la etapa de construcción y montaje, el mineral de interés es el material de construcción.
La etapa de explotación y labores mineras de explotación iniciarán a partir de la fecha en la que el acto administrativo mediante el cual se apruebe el PTO quede aprobado y en firme, ya que el proyecto minero de explotación cuenta con licencia ambiental aprobada.

ETAPA DURACIÓN

EXPLORACIÓN 26 de marzo de 2010 hasta la aprobación del PTO

CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE Cero (0) años

EXPLOTACION Tiempo restante- duración del contrato.

- Aprobar la póliza minero ambiental No 300062378 presentada,
- Recomienda al beneficiario del contrato renovar la póliza según lo recomendado.

Mediante convenio No. 211045 suscrito el día 27 de diciembre de 2011 entre el Servicio Geológico Colombiano -SGC- (recibido en cesión por la Agencia Nacional de Minería) y el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo -FONADE-, se convino que FONADE se compromete a ejecutar, por su cuenta y riesgo, la gerencia integral del proyecto que consiste en la ejecución de actividades de apoyo a la fiscalización integral de los títulos mineros.

Para el desarrollo del convenio No. 211045, FONADE suscribió los contratos No. 2122051 y 21220052 de 2012, con los consorcios GRUPO BUREAU VERITAS TECNICONTRON y HGC, respectivamente. Según el objeto contractual de los contratos mencionados los consorcios se obligan a ejecutar las actividades de evaluación documental e inspecciones de campo requeridas para apoyar a la autoridad minera en la fiscalización integral de los títulos mineros.

Para la interventoría de los contratos No. 2122051 y 21220052 de 2012, FONADE suscribió los contratos No. 2122280 y 2122281 de 2012, con el consorcio TC-CCC/027 y la sociedad SERTIC S.A.S., respectivamente.

En desarrollo del apoyo a la fiscalización integral del título minero No. JGG-15541, el Consorcio HGC, realizó las actividades de revisión documental e inspección en campo y elaboró el informe de fiscalización integral radicado por FONADE en la ANM el día 26 de septiembre de 2013, en el cual se hacen las siguientes recomendaciones:

ASPECTOS TÉCNICOS

Se recomienda a la autoridad minera, requerir al titular, bajo apremio de multa de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que allegue El Formatos Básicos Minero:

Semestrales de 2011, y 2012,

Anuales de 2011, y 2012, acompañados de los respectivos planos de labores mineras.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UNA MODIFICACIÓN DE ETAPAS DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No JGG-15541 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

Se recomienda a la autoridad minera para que requiera al titular para que allegue nuevamente el FBM anual y semestral del 2010.

ASPECTOS ECONÓMICOS

Se recomienda requerir al titular, informándole que se encuentra incurso en causal de caducidad contenida en el literal d) del artículo 112 de la Ley 685 de 2001, por no allegar el pago del canon superficial correspondiente al primer y segundo año de la etapa de construcción y montaje así:

Por el tercer año de la etapa de exploración (QUINCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS PESOS MC/TE (\$15.228.280).

Por el primer año de la etapa de construcción y montaje QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MC/TE (\$ 15.840.958).

ASPECTOS AMBIENTALES

Actualmente el contrato de concesión cuenta con licencia ambiental, la cual fue otorgada mediante resolución No PS-GJ.1.2.6.110598 del 4 de abril de 2011 mediante la cual la autoridad ambiental otorgó la licencia ambiental, global por el término que dure el contrato de concesión, teniendo como restricción los márgenes de los ríos Yucao, Caño Mate y Nacederos, se considera no viable realizar explotación en una franja de por lo menos 100 metros del perímetro desde la mayor cota de inundación de cada uno de estos.

ASPECTOS DE SEGURIDAD E HIGIENE MINERA

No aplica, pues no se evidenciaron hallazgos en la inspección de campo.

ASPECTOS LEGALES

Se recomienda a la autoridad minera aprobar la póliza No 300072779 para el 1er. Año de construcción y montaje.

Se recomienda a la autoridad minera, requerir bajo apremio de multa para que allegue el pago de (\$1.624.774) UN MILLON SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS por concepto de visita de campo ordenada en Auto o SFOM No. 1360 del 03 de noviembre de 2012.

TRAMITES PENDIENTES establecidos en el Informe de Fiscalización Integral No. 1 de fecha 3 de julio de 2013:

- ✓ Se recomienda a la autoridad minera pronunciarse mediante acto administrativo sobre la aprobación del PTO acogiendo el concepto técnico de fecha 02 de Agosto de 2011.

De conformidad con lo anterior y tras la revisión de las obligaciones económicas emanadas del Contrato de Concesión No. JGG-15541, se profirió el Auto GET No. 187 del 15 de octubre de 2013, en cual se resolvió aprobar el Programa de Trabajos y Obras -PTO y sus complementos, de conformidad con el Concepto Técnico del 2 de agosto de 2011 y corrió traslado del Concepto Técnico.

Mediante Concepto Técnico GSC-ZC No. 414 de fecha 22 de octubre 2013, se estableció:

9

"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UNA MODIFICACIÓN DE ETAPAS DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No JGG-15541 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

- ✓ Debido a la **APROBACIÓN** del PTO Mediante Auto GET No. 187 de fecha 15 de Octubre de 2013, el titular **SE ENCUENTRA AL DÍA** en lo concerniente a pago de Canon Superficial.
- ✓ Se recomienda **APROBAR** el FBM semestral de 2011.
- ✓ Se recomienda **REQUERIR** los Formatos Básicos Mineros anual de 2011, I semestre y anual de 2012 y I semestre 2013
- ✓ Se recomienda **REQUERIR** la póliza minero-ambiental para el segundo año de la etapa de explotación, según los parámetros establecidos en el punto 2.3 del presente Concepto Técnico.
- ✓ Se recomienda **REQUERIR** los formularios de declaración, liquidación y pago de regalías correspondiente a los trimestres:

III y IV de 2011
I, II, III y IV de 2012
I y II de 2013.

- ✓ El Programa de Trabajos y Obras (PTO), fue **APROBADO** Mediante Auto GET No. 187 de fecha 15 de Octubre de 2013, modificando las etapas del contrato de la siguiente manera:

Etapas de Exploración: Un (1) año y Cinco (5) meses (Desde el 26 de marzo de 2010 hasta el 26 de agosto de 2012)

Etapas de Construcción y Montaje: cero (0) años

Etapas de Explotación: Veintiocho (28) años y Siete (7) meses (Desde el 26 de agosto de 2012 hasta el 26 de marzo de 2040)

- ✓ El titular cuenta con Licencia Ambiental **APROBADA**
- ✓ La **AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, como la autoridad minera, cuando lo estime necesario, llevará a cabo visitas de Seguimiento y Control para comprobar el estado de los trabajos dentro del área del contrato de concesión JGG-15541.

FUNDAMENTOS DE LA DECISIÓN

Una vez revisado el expediente contentivo del Contrato de Concesión No. JGG-15541, se estableció que el señor VICTOR ERNESTO CARRANZA CARRANZA, en su calidad de titular del contrato de la referencia, presentó renuncia a lo que restaba del tiempo de la etapa exploración y a los tres años de la etapa de construcción y montaje, mediante radicado No. 2011-14-4551 de fecha 16 de Junio de 2011, para lo cual se debe tener en cuenta lo normado por el Código de Minas, que al respecto dispone:

"ARTÍCULO 72. Período de construcción y montaje. Terminado definitivamente el período de exploración, se iniciará el período de tres (3) años para la construcción e instalación de la infraestructura y del montaje necesarios para las labores de explotación. Sin embargo el concesionario, sin perjuicio de su obligación de iniciar oportunamente la explotación definitiva, podrá realizar, en forma anticipada, la extracción, beneficio, transporte y comercialización de los minerales en la cantidad y calidad que le permitan la infraestructura y montajes provisionales o incipientes de que disponga. Para el efecto dará aviso previo y escrito a la autoridad concedente, de acuerdo con un Programa de Obras y Trabajos de la explotación provisional y anticipada."

Por lo cual se procede a acoger lo recomendado en el concepto técnico GSC - ZC No. 414 de fecha 22 de octubre 2013, en consecuencia se acepta y se aprueba la modificación a las etapas del contrato de acuerdo al PTO evaluado y aprobado mediante Auto GET No. 187 del 15 de

"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UNA MODIFICACIÓN DE ETAPAS DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No JGG-15541 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

octubre de 2013, se autoriza la renuncia al segundo y tercer año de la etapa de exploración, primero, segundo y tercer año de la etapa de construcción y montaje, como quiera que el primer año de la etapa de exploración ya se había causado, dando paso de esta forma a la etapa de explotación.

Así las cosas las etapas del Contrato de Concesión No. JGG-15541, quedará de la siguiente manera:

Etapa de Exploración: Un (1) año y Cinco (5) meses; desde la Inscripción en el RMN, el 26 de Marzo de 2010 hasta el 26 de agosto de 2012.

Etapa de Construcción y Montaje: cero (0) años

Etapa de Explotación: Veintiocho (28) años y Siete (7) meses; desde que termina la etapa de exploración, el 26 de agosto de 2012 hasta el 26 de agosto de 2040, fecha de terminación del Contrato

En consecuencia a lo anterior, no resulta procedente requerir al titular del Contrato de Concesión No. JGG-15541, lo recomendado en el Informe de Fiscalización Integral No. 1 de fecha 3 de julio de 2013, en lo concerniente al pago del canon superficiario correspondiente a la primera y segunda anualidad de la etapa de construcción y montaje, y se procederá a realizar los demás requerimientos recomendados en el Informe de Fiscalización Integral del título minero No. JGG-15541.

Que en mérito de lo expuesto la Coordinadora de Seguimiento y Control Zona Centro de la Vicepresidencia de Seguimiento y Control de la Agencia Nacional de Minería, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar la renuncia al tiempo restante de la etapa de exploración y de construcción y montaje, presentada por el titular del contrato de concesión señor VICTOR ERNESTO CARRANZA CARRANZA, de conformidad con las razones señaladas en la parte motiva de esta resolución.

Parágrafo.- La anterior modificación de las etapas contractuales, no implica la modificación de la duración total del contrato de concesión No. JGG-15541, la cual continúa siendo de treinta (30) años, y cuyas etapas quedarán así:

Etapa de Exploración: Un (1) año y Cinco (5) meses; desde la Inscripción en el RMN, el 26 de Marzo de 2010 hasta el 26 de agosto de 2012.

Etapa de Construcción y Montaje: cero (0) años

Etapa de Explotación: Veintiocho (28) años y Siete (7) meses; desde que termina la etapa de exploración, el 26 de agosto de 2012 hasta el 26 de agosto de 2040, fecha de terminación del Contrato

ARTÍCULO SEGUNDO.- Acoger concepto técnico de fecha 2 de agosto de 2011 y en consecuencia Aceptar y aprobar el formato básico minero correspondiente el primer semestre del año 2010 y consolidado anual 2010.

16

"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UNA MODIFICACIÓN DE ETAPAS DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No JGG-15541 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

ARTÍCULO TERCERO.- Aprobar el formato básico minero correspondiente el primer semestre del año 2011, de acuerdo a lo señalado en el numeral 2.2 del Concepto Técnico GSC – ZC No. 414 de fecha 22 de octubre 2013

ARTÍCULO CUARTO.- Requerir bajo apremio de multa, al titular del Contrato de Concesión No. JGG-15541, en virtud de lo contemplado en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que allegue el Formatos Básico Minero correspondiente al anual de 2011, Semestral y anual de 2012 y semestral de 2013, acompañados de los respectivos planos de labores mineras. Por lo tanto se le concede un término de treinta (30) días contados a partir de la notificación del presente pronunciamiento para que subsane la falta que se le acusa o formule su defensa.

ARTÍCULO QUINTO.- Requerir bajo causal de caducidad, al titular del Contrato de Concesión No. JGG-15541, en virtud de lo contemplado en el literal f) del artículo 112 de la Ley 685 de 2001, para que allegue la póliza minero ambiental para la segunda anualidad de la etapa de explotación, con vigencia hasta el 25 de Marzo de 2014. Por lo tanto se le concede un término de quince (15) días contados a partir de la notificación del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEXTO. - Requerir bajo causal de caducidad, al titular del Contrato de Concesión No. JGG-15541, en virtud de lo contemplado en el literal d) del artículo 112 de la Ley 685 de 2001, para que allegue formularios de declaración, liquidación y pago de regalías correspondiente a los trimestres III y IV de 2011, I, II, III y IV de 2012 y I, II y III de 2013, con su respectiva constancia de pago. Por lo tanto se le concede un término de quince (15) días contados a partir de la notificación del presente proveído.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Ejecutoriado y en firme el presente proveído, remítase el expediente al Grupo de Catastro y Registro Minero con el fin de que se lleve a cabo la respectiva anotación de lo dispuesto en el artículo primero de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 334 de la Ley 685 de 2001.

ARTÍCULO OCTAVO.- Una vez emitida esta providencia, remítase copia al Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO NOVENO- Por medio del Grupo de Información y Atención al Minero córrase traslado al señor VICTOR ERNESTO CARRANZA CARRANZA, titular del Contrato de Concesión No. JGG-15541, del informe de fiscalización integral No.1 de fecha 3 de julio de 2013 y del Concepto Técnico GSC – ZC No. 414 de fecha 22 de octubre 2013.

ARTÍCULO DÉCIMO.- Notifíquese personalmente el presente proveído al señor VICTOR ERNESTO CARRANZA CARRANZA, titular del Contrato de Concesión No. JGG-15541, o su defecto procédase mediante aviso.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.- Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, el cual puede interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación del presente proveído, contra los demás artículos no procede recurso alguno, por tratarse de decisiones de trámite

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA EUGENIA SÁNCHEZ JARAMILLO

Coordinadora de Seguimiento y Control Zona Centro

Elaboró: AVV/GSC
Revisó: María Eugenia Sanchez Jaramillo
Vo.Bo. María Eugenia Sanchez Jaramillo

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución		OTROS	
<input type="checkbox"/>	Desconocido	<input type="checkbox"/>	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/>	Dirección Errada	<input type="checkbox"/>	Cerrado
<input type="checkbox"/>	No Reclamado	<input type="checkbox"/>	No Existe Número
<input type="checkbox"/>	Rehusado	<input type="checkbox"/>	Fallecido
<input type="checkbox"/>	No Reside	<input type="checkbox"/>	No Contactado
		<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
> Fecha	13/01/14	> Fecha	DIA MES AÑO
> Hora		> Hora	
> Nombre legible del distribuidor	John Hilarón	> Nombre legible del distribuidor	
> C.C.	80205578	> C.C.	
> Sector	622	> Sector	
> Centro de Distribución	Borja	> Centro de Distribución	
> Observaciones	No Reside Ahí Nace en CND	> Observaciones	

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
YG031883014C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
VICTOR ERNESTO

Dirección:
CR 4ESTE No 110 -90

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

Preadmisión:
14/01/2014 10:58:41

472 DEVOLUCION DESTINATARIO

ERNESTO
005771

> Código Postal: 110911
 Diag. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.
 Línea Bogotá: (57-1) 472 2000
 Línea nacional: 01 8000 111 210

www.4-72.com.co

472

IN-OP-DI-003-FR-002 / Versión 1

F-0040

> Fecha: 22 ENE 2014
 > Hora:

Intento de entrega No. 1
 Intento de entrega No. 2

Observaciones: No Resisten hacer más de 3 años inf. James S. Legible

> Gestión Adicional
 > Devolución Inprocedente
 > Centro de Distribución: M+e
 > Sector: 218
 > Nombre legible del supervisor y C.C.: Uriel Ferro 2-0038-970

> No Reside
 > Fehusado
 > No Reclamado
 > Dirección Errada
 > Desconocido

> Apertado Clausurado
 > Cerrado
 > No Existe Número
 > Fallado
 > No Contactado
 > Fuerza Mayor

42 Motivos de Devolución
 OTROS

Control de Calidad Devoluciones